

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G
CP/CISC-803/15
9 noviembre 2015
Original: español

SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 6
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

[Corporación Más Mujer]

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE LA CORPORACIÓN MÁS MUJER PARA REGISTRARSE EN LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por el Departamento de Asuntos Internacionales, Secretaría de Relaciones Externas, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil la *Corporación Más Mujer*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES.759 (1217/99), “Directrices para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA”, e incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por la *Corporación Más Mujer* en cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada resolución.

1. Antecedentes

La *Corporación Más Mujer* es una organización no gubernamental sin fines de lucro fundada el 8 de abril de 2014 en Santiago, Chile y tiene como misión orientar, informar, sensibilizar y capacitar a la sociedad sobre los temas referentes a la mujer y violencia y gestionar proyectos orientados a la atención y/o protección de las víctimas de violencia intrafamiliar.

La *Corporación Más Mujer* promueve los derechos humanos y la dignidad de las personas vulnerables a la violencia doméstica como lo son las mujeres, los niños, niñas y adolescentes y adultos mayores; reconociendo que la violencia doméstica es responsabilidad de todos los cuerpos sociales, complementando la labor de los Estados y sus políticas públicas.

La *Corporación Más Mujer* está conformada por un equipo de mujeres profesionales comprometidas en la prevención de la violencia de género, en particular la que afecta las relaciones de familia y sus víctimas; trabajando en el diseño e implementación de políticas públicas, promoviendo un cambio cultural y la difusión de conocimientos y técnicas que permitan la superación del daño y la resiliencia de los y las afectados/as.

La *Corporación Más Mujer* ofrece consejería legal y asistencia psicológica a personas víctimas y sobrevivientes de violencia de género, para facilitar su acceso al sistema judicial y a los recursos necesarios para salir de su situación de violencia, mejorando su calidad de vida y la de sus familias.

La *Corporación Más Mujer* desarrolla talleres de prevención y capacitación para generar conciencia sobre las consecuencias de la violencia intrafamiliar y crear redes de apoyo en la sociedad para las víctimas. Los talleres son dirigidos a profesores y educadores, padres, jóvenes y adolescentes, empresas, y personal del sistema de salud, judicial y policial. Durante el año 2014 se realizaron 17 talleres con más de 500 asistentes.

La *Corporación Más Mujer* cuenta con material informativo relativo a la violencia en relaciones de familia y/o pareja, así como la violencia psicológica y económica con el fin de educar a la población sobre a las diversas formas de violencia intrafamiliar y motivar a tomar acciones de prevención.

La *Corporación Más Mujer* desarrolla sus proyectos con fondos provenientes de sus colaboradores y de los talleres impartidos.

La *Corporación Más Mujer* presentó su solicitud de registro ante la OEA 29 de junio de 2015.

2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización

Nombre de la Organización: Corporación Más Mujer

Dirección: Av. Las Condes 7700, oficina 510 A, Las Condes
Santiago, Chile

Teléfono: (+56) 2 222453573 / (+56) 9 97809839

Correo electrónico: contacto@corporacionmasmujer.cl
mafer@corporacionmasmujer.cl

Web: www.corporacionmasmujer.cl/

Presidenta: Bernardita María Prado Acevedo

Fecha de constitución: 8 de abril de 2014

3. Principales áreas de trabajo y aportes de la organización de interés para la OEA

La *Corporación Más Mujer* trabaja en las áreas de violencia a intrafamiliar, género y derechos humanos. Las principales áreas de trabajo y contribuciones de la organización que podrían ser de interés para la OEA incluyen:

- Sensibilizar y promocionar un debate en la sociedad respecto a la violencia intrafamiliar y de género por medio de campañas de publicidad, documentación y talleres destinados a escuelas, servicios públicos, empresas privadas y otros.
- Promover y defender los derechos de mujeres a través de la labor educativa y de capacitación con el fin de crear conciencia sobre la violencia de género y las consecuencias físicas y psicológicas en las víctimas, sobrevivientes y las familias.
- Incentivar la participación de la sociedad civil en las temáticas de derechos humanos y violencia intrafamiliar para la prevención y detención de este flagelo social.
- Trabajar por la prevención de la violencia de género y social por medio de la desarrollo de un cambio cultural a través de talleres en escuelas, con el fin de transformar tempranamente conductas agresivas que puedan evolucionar en violencia y/o abuso.

4. Identificación de las áreas de trabajo de la OEA

La *Corporación Más Mujer* propone colaborar con la OEA en las siguientes áreas:

- Contribuir con la labor de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) en su misión de promover y proteger los derechos de las mujeres e intensificar su participación integral en el desarrollo económico, político, social y cultural, en seguimiento con la Resolución AG/RES. 2831 (XLIV-O/14) “Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género y Fortalecimiento de la Comisión Interamericana de la Mujer”;
- Colaborar con los Mecanismos de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) con el fin de ayudar a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la región por medio de la preparación de informes y la participación en eventos relacionados;
- Apoyar las actividades de la CIDH, especialmente la Relatoría sobre los Derechos de la Mujer, en la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres y la equidad e igualdad de género; y
- Participar en los debates hemisféricos abiertos a la sociedad civil en el tema y enviar recomendaciones a los Estados Miembros de la OEA que sirvan como insumo para eventos tales como la Asamblea General de la OEA, reuniones de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), sesiones del Consejo Permanente, períodos de sesiones de la CIDH, entre otros.

5. Documentos presentados a la OEA

- Carta al Secretario General de la OEA, 29 de junio de 2015
- Declaración de Misión Institucional
- Informe de Estados Financieros 2014
- Inscripción en el Registro Civil de la Corporación
- Memoria Anual 2014
- Acta Constitutiva
- Estatutos